REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá D.C., nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

REF. MEDIDA DE PROTECCIÓN No.332/23 DE LUZ JANNETH SÁNCHEZ EN CONTRA DE JOSÉ FABIO CORTÉS PÁEZ, RAD. 2023-456.

Ofíciese al Juzgado Veintidós de Familia de esta ciudad, con el fin de informarle que este Despacho asumió el conocimiento del recurso de apelación interpuesto contra la decisión adoptada por la Comisaría de Familia de la localidad de Kennedy el catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023), dentro del trámite de la medida de protección No.332 de 2023 RUG No.1361 de 2023, y mediante auto de la misma fecha resolvió confirmar la aludida providencia.

Lo anterior, para que obre dentro del proceso 11001311002220230057800 que se adelanta en el aludido Despacho Judicial.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27a281c537ce87b3820ca958f31e856c5e679da5a9c267e470268c62ba916e37**

Documento generado en 09/10/2023 03:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica